



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio denominado “Los Dos Ríos” identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 210-24115 y cedula catastral N° 00-06-0001-0804-000 ubicado en el Corregimiento de Galán del Municipio de Riohacha Departamento de la Guajira, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL CESAR – LA GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día veintidós (22) de Octubre de dos mil diecinueve (2019) bajo el radicado No 2019-00059 y que a continuación se relaciona:

El bien objeto de restitución se encuentran debidamente identificado, tal y como se lee en el siguiente cuadro:

Solicitantes	Nombre del predio	Matricula Inmobiliaria	Número predial	Área verificada por la URT	Área Catastral
Nidia Anais Pinto Anaya identificada con cedula de ciudadanía n° 39.480.071	“Los Dos Ríos” ubicado en el Corregimiento de Galán del Municipio de Riohacha Departamento de la Guajira	N° 210-24115	N° 00-06-0001-0804-000	19 Has 7758 M2	16 Has 2000 M2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 305445 en línea quebrada, en dirección nororiente, en una distancia de 330,71 m, pasando por los puntos 305444, 305427, 305439 hasta llegar al punto 305384, con José Nilo Moscote.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 305384 en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 763,29 m, pasando por los puntos 305397, 305428, 305383, 104, 105, 305199, 305398, hasta llegar al punto 106, con Miguel Emilio Perez.</i>
SUR	<i>Partiendo desde el punto 106 en línea recta, en dirección noroccidente, en una distancia de 198,68 m, hasta llegar al punto 305436, con Moisés Enrique.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 662,85 en línea quebrada, en dirección nororiente, en una distancia de 662,85 m, pasando por los puntos 305198, 305399, 305438, 305443, 305437, 101, 305426, 102, 103, hasta llegar al punto 305445, con Helena Brito, con Moisés Enrique.</i>

SOLICITANTE	No IDENTIFICACIÓN

PUBLICACIÓN

Nidia Anais Pinto Anaya		C.C. 39.480.071	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"Los Dos Ríos" ubicado en el Corregimiento de Galán del Municipio de Riohacha Departamento de la Guajira	No. 00-06-0001-0804-000	Nº 210-24115	Nidia Anais Pinto Amaya

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día Veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).


ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA